

## CRÓNICA UNIVERSITARIA

---

### HOMENAJE AL Dr. DUARTE QUIROZ

Con motivo de la celebración del día de la Patrona del Colegio Nacional de Monserrat, se efectuó en el patio principal del mismo, en la mañana del día 8 de septiembre, un gran acto de homenaje a la memoria del fundador doctor D. Ignacio Duarte y Quiroz.

A este respecto la autoridad rectoral universitaria suscribió el siguiente decreto:

#### DECRETO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

*Córdoba, 26 de agosto de 1933.*

*Con motivo de celebrarse el 8 de setiembre próximo el día de la Patrona del Colegio Nacional de Monserrat anexo y siendo de práctica efectuar en ese día un acto de homenaje a la memoria del insigne fundador de dicho Establecimiento Doctor Ignacio Duarte y Quiroz.*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,

##### RESUELVE:

*Art. 1º. — Disponer que el día antes expresado se realice en el Colegio Nacional de Monserrat anexo un acto público en el cual hará uso de la palabra un profesor del Establecimiento.*

*Art. 2º. — Comuníquese.*

Fdo.: S. NOVILLO CORVALÁN — ERNESTO GAVIER (Sec. General).

Es copia. — A. DE LA PUENTE  
(Of. Mayor).

Cumplimentándolo el rector del Colegio dictó a su vez la siguiente resolución:

*Rectorado del Colegio, agosto 29 de 1933.*

*Decreto N° 422.*

*Atento al decreto del señor Rector de la Universidad del 26 del corriente disponiendo que con motivo de celebrarse el 8 de setiembre próximo el día de la Patrona del Colegio, se efectúe en ese día un acto de homenaje a la memoria del insigne fundador del Establecimiento, Dr. Ignacio Duarte y Quiroz, el Rector del Colegio*

R E S U E L V E :

*Art. 1°.* — *Celebrar un acto de homenaje al fundador el día 8 de setiembre a las 10 horas, con asistencia de todos los alumnos.*

*Art. 2°.* — *Designar al profesor Dr. Enrique Martínez Paz (hijo) para que haga uso de la palabra.*

*Art. 3°.* — *Invítese a concurrir al señor Rector de la Universidad, miembros del H. C. S. y personal docente y administrativo del Colegio.*

*Art. 4°.* — *Comuníquese, etc.*

Fdo.: RAFAEL BONET — PEDRO GARCÍA GARIBAY (Secretario).

---

### El acto

Reunido el personal directivo y docente del establecimiento y en presencia de todo el alumnado, el rector de la Universidad, Dr. D. Sofanor Novillo Corvalán presidió la ceremonia que fué un significativo homenaje al ilustre fundador.

El profesor de Historia en el citado colegio, doctor Enrique Martínez Paz (hijo) pronunció una interesante conferencia sobre "El doctor Ignacio Duarte Quiroz y el Colegio de Monserrat" la cual fué largamente aplaudida.

Dijo, el doctor Martínez Paz:

Una vez más, nos congregamos en este histórico patio de pisos centenarios y silenciado el murmullo juvenil que puebla los viejos claustros, nos aprestamos a revivir y a meditar un instante sobre nuestro pasado.

Creo firmemente, que si aspiramos a dar profundidad y sentido a la vida y a las instituciones del presente, debemos ligar su existencia al pasado y si pretendemos dar a la juventud una enseñanza con un fuerte contenido moral, debemos mantener viva en su espíritu la llama de la tradición e inculcarle sentimientos de gratitud y admiración, hacia aquellos que por sus obras heroicas o virtuosas, se hacen acreedores al respeto y al amor de las generaciones del presente. Nunca es más fuerte el árbol, ni resiste mejor los embates del tiempo, que cuando sus raíces penetran más hondo en la tierra.

Pero ninguna celebración es más nuestra que la de hoy, pues nos atañe a nuestro propio pasado, al pasado de esta secular casa de estudios. Vamos a fundir en síntesis retrospectiva, dos siglos y medio de vida de nuestra institución, animados por la virtuosa figura de Duarte, que se agiganta y adquiere relieves cada vez más brillantes, a medida que el tiempo nos aleja de él.

El Doctor Dn. Ignacio Duarte y Quirós, nació en Córdoba del Tucumán por los años 1618 a 1620. Fueron sus padres Don Simón Duarte y Da. María Quirós, naturales de Portugal, que se habían establecido en Córdoba a principios del siglo XVII. Perteneció Duarte a una familia y a un ambiente profundamente religiosos. Sus hermanos, Luis fué sacerdote regular de la orden de los pre-

dicadores y Gertrudis “vivió vida oculta en estado de “beata”, pero sin abandonar el siglo”. (1)

Duarte debió su educación y formación espiritual a los religiosos de la Compañía de Jesús, de quienes recibió la enseñanza de las primeras letras y las necesarias para graduarse de maestro en Artes a los veinticinco años de edad y recibir algún tiempo después la ordenación sagrada y el grado de doctor en Teología, otorgados por el Colegio Máximo. (2)

En las “Laudationes Quinque” (3), que Bernabé Echenique ofrece y dedica al Real Colegio de Monserrat y que según el ilustrado americanista chileno, José Toribio Medina, deben atribuirse al sacerdote jesuita José Manuel Peramás, el autor pinta la figura de Duarte como la de un sacerdote docto y virtuoso y sumamente caritativo. Poseía todas las condiciones morales y materiales de un filántropo o si se quiere más bien, del benefactor público cristiano; un alma sensible a todos los dolores, semejante a la del que fué la aparición de la bondad divina entre los hombres; un concepto elevado, exacto, verdadero de las necesidades humanas públicas o privadas; la capacidad de descubrir y sentir el dolor de los demás. Era finalmente dueño de un pingüe patrimonio, acrecentado por una administración correcta, laboriosa y honrada. Extendía su mano al pobre, al huérfano, a todos los que carecían de recursos y solicitaban su óbolo sin distinción de sexos, edades y escalas. (4). Este clérigo santo y docto, estampa de bondad y caridad era también estampa de humildad y modestia. Sus obras las realizaba sin ostentación; hacía el bien por el bien mismo, para satisfacer las necesidades de su espíritu; jamás aspiró ni acep-

(1) Cabrera Pablo. — El fundador del Colegio de Monserrat. — Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Tomo II, página 247. — El nombre de los padres de Duarte y el origen de éstos se encuentran en su testamento que se conserva en el archivo del Colegio y que ha sido publicado, juntamente con otros documentos relativos a su fundación, en la “Revista de la Universidad de Córdoba”. — Año III, vol. 1, pág. 249.

(2) Cabrera Pablo. — Op. cit. pág. 247.

(3) Se conserva un ejemplar de ellas en la Biblioteca del Convento Franciscano de esta ciudad, según se nos ha informado y es, según parece, el único libro impreso en la imprenta del Colegio de Monserrat, que luego se trasladara a Buenos Aires.

(4) Cabrera Pablo. — Op. cit. pág. 248.

tó las prebendas o beneficios de su ministerio que hubiera desempeñado con capacidad y honradez, sólo admitió que se le designara Comisario de la Santa Cruzada, cargo que desempeñó con gozo, según las "Laudationes", por traerle a la memoria la misión divinamente redentora de Jesús en medio de los hombres y continuada por la Iglesia a través de las edades". (5)

Este sacerdote profundamente cristiano, cuya vida y obras estaban animadas de un acendrado amor hacia el prójimo que sufre o necesita, produciría luego la obra con que mostraría a las generaciones posteriores las excelencias de su espíritu, su piedad y caridad, al entregar todos sus bienes en calidad de dote a la Compañía de Jesús, para que se fundara un Colegio Convictorio bajo el amparo y protección de la Virgen María Señora Nuestra, con título y vocación de Nuestra Señora de Monserrat. Este Colegio vendría a llenar una necesidad indiscutible, que permitiría cumplir con más eficacia la función docente en la Universidad y que evitaría a la juventud estudiante, el perderse con los vicios del mundo, al carecer de un lugar de residencia común bajo la vigilancia y dirección de sus preceptores.

De los hechos posteriores de la vida de Duarte no ha quedado recuerdo auténtico. El silencio y la humildad con que sellaba sus actos en los que derramaba sobre sus prójimos, el amor o la piedad, los dones materiales de su fortuna o los espirituales de su alma, habrán contribuído quizás, a borrar los rastros de aquella vida y sólo sabemos que el de 2 de febrero de 1703, en su enteancia de Caroya, rindió su existencia a Dios. (6)

Pero, señores, podría borrarse de la memoria de las gentes la figura del clérigo caritativo, sabio y piadoso, que pasó por la vida haciendo el bien en tantas y silenciosas obras, pero la figura de Duarte Fundador y fundador de este histórico Colegio de Monserrat, vive entre nosotros y su rostro pálido y enjuto preside y presidirá este Instituto desde el honroso sitio que hoy ocupa. No en vano dijo el propio Duarte y lo gravó el artista al pie del retra-

(5) Cabrera Pablo. — Op. cit. pág. 248.

(6) Cabrera Pablo. — Op. cit. pág. 262. — En la página 254 del volumen y año citado de la Revista de la Universidad, se ha publicado el escrito presentado con fecha 3 de febrero de 1703, por el Padre Blas de Sylva, Rector del Colegio jesuítico de Córdoba, acompañando el testamento de Duarte, quien había fallecido el día anterior.

to que se conserva en nuestra sala de profesores “movido por sólo mi impulso de caridad fundé este Colegio y en él espero la resurrección de los muertos”. Maestro Duarte, podríamos decirle, no has muerto entre nosotros, por tu obra Dios te ha concedido la eternidad con las palabras del Apocalipsis “los que a muchos hubieran enseñado la verdad brillarán como estrellas de fulgor inextingible”. (7)

La vida de Duarte aparece así estrechamente vinculada a la vida del Colegio. Duarte es el Colegio de Monserrat, con él nació a la posteridad, con él ha vivido sus glorias e infortunios, con él florece en el presente. Dejemos pues, al fundador y volvamos los ojos hacia la obra.

\*

\* \* \*

Fundada en 1614 la Universidad de Córdoba, sobre las bases del Colegio Máximo jesuítico, por el insigne Obispo Fray Fernando de Trejo y Sanabria, sus progresos habrían de ser tantos y tan rápidos, que a fines del siglo XVII representaba la Universidad el centro más importante de la cultura de Córdoba, de su gobernación y de las vecinas. Pero esta institución, a la que los maestros jesuitas habían llevado a un tan alto grado de progreso, necesitaba en forma indispensable de un Colegio convictorio, que permitiera realizar con más eficacia la enseñanza y que evitara por otra parte, se malograra tanto esfuerzo juvenil y se tornaran inútiles los sacrificios de muchos padres de estudiantes, que los enviaban con gran costo y a veces de muchas leguas de distancia, sin lograr el fin para que venían a esta Universidad. (8)

Esta necesidad constatada, quizás, por el propio Duarte que estudiara en dicho instituto, movió su impulso de caridad, exaltó sus profundos sentimientos de piedad hacia el prójimo y resolvió contribuir con su apoyo material y moral a la fundación del aludido convictorio.

(7) Cabrera Pablo. — Op. cit. pág. 263.

(8) La necesidad de un Colegio Convictorio y seminario de seminaristas seculares y las ventajas de su fundación en Córdoba, se acreditaron por sumaria información por ante el gobernador Argandoña, según lo dispuso la Real Cédula del 15 de junio de 1685. — Ver los documentos publicados en la Revista de la Universidad, relativos a la fundación del Colegio de Monserrat, año I, vol. 2º. pág. 264 y siguientes.

Púsose para ello en contacto con otro espíritu generoso y caritativo, el Provincial Jesuítico, Reverendo Padre Tomás Domvidas y “de su entrevista — al decir del padre Cabrera — realizada no se sabe en qué día y mes del año 1684 a lo que parece, y casi seguramente en una celda del viejo Colegio Máximo, de los santos Tiburcio y Valeriano, brotó el proyecto de la fundación tan anhelada del Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat”. (9)

Se inician entonces las largas tramitaciones, que la severa legislación española de la época, exigía llenar para las fundaciones de esta naturaleza. Las dificultades que esas tramitaciones o la administración lenta y pesada de imperio español, opusieron a la idea, no hicieron mas que avivar en el espíritu de Duarte y en el de los maestros jesuítas el vehemente deseo de realizarla.

Autorizada la fundación por el Rey, por la Real Cédula del 15 de junio de 1685, obtenida por la representación del procurador general de Indias jesuítico, Don Diego Francisco de Altamirano y recibida ésta en Córdoba, su gobernador, el Capitán de Caballos Corazas Don Tomás Félix de Argandoña, ligado desde entonces estrechamente al nacimiento y vida del Colegio de Monserrat, dispuso la fundación y en su cumplimiento el 8 de julio de 1687, donaba Duarte, a la Compañía de Jesús, todos sus bienes, con reserva de usufructo en vida y con derecho a mandas y legados a su muerte, para dotar la fundación. Entre esos bienes se incluían su estancia de Caroya, su propia casa en esta ciudad de Córdoba, que estaba edificada donde hoy lo está el Colegio de Huérfanas y donde funcionara durante un siglo el Colegio Convictorio de Monserrat y su biblioteca compuesta de algunos libros de Teología moral y Leyes. Disponía además, la creación de seis becas para estudiantes pobres, hijos legítimos, de lo mejor y natural de Córdoba en lo posible. (10)

(9) Cabrera Pablo. — Op. cit. pág. 252.

(10) La Cédula del 15 de junio de 1685, el cúmplase del Gobernador Argandoña, la escritura de donación de todos sus bienes, otorgada por Duarte a favor de la Compañía de Jesús para dotar el Convictorio, cuyos originales se conservan en el archivo del Colegio, han sido publicados en la Revista de la Universidad, año I, vol. II, desde pág. 78 a 91.

Pero la máquina de la administración colonial española, que debía moverse conforme a lo ordenado por la real cédula citada, opondría aún serias dificultades a la realización de tan ansiado proyecto.

Sumarias informaciones, aprobación del obispado de Santiago, oposición de la audiencia de las Charcas, nueva Cédula Real, fundación y erección del Colegio y por último la ansiada aprobación real por cédula de fecha 2 de diciembre de 1716, he aquí, en síntesis, el proceso de la fundación del Colegio de Monserrat que hubieron de seguir Duarte y los jesuitas y que sólo la fe profunda y la visión futura de la obra que los sostenía, pudo hacer que siguieran sin desmayos. <sup>(11)</sup>

No fué necesario, sin embargo, que Duarte esperara hasta el año 1716 para ver realizada su obra. El entusiasmo que él había comunicado a los religiosos jesuitas y a la sociedad de la época, religiosa y ligada en forma estrecha a los actos y vida de la Compañía de Jesús, permitió que Córdoba presenciara el día 9 de abril de 1695 la apertura solemne del internado de Monserrat, donde la juventud de esta parte de América Meridional, recibiría durante más de dos siglos y sin interrupción, la educación y las enseñanzas de sus preceptores y maestros, que contribuirían a su formación espiritual. <sup>(12)</sup>

Nació así el Real Colegio Convictorio de Monserrat de Córdoba, como el resultado de la caridad de unos, del tesón y el empeño de otros, sostenidos todos por la fe, que luego inculcarían en los jóvenes espíritus que a él concurrían para adoctrinarse en virtud y letras.

No es posible desligar, sin embargo, el nacimiento y la vida del Colegio de Monserrat, de la vida de nuestra Universidad. Nacido éste como institución independiente, en realidad fué para la

(11) El proceso que sintetiza el párrafo puede seguirse en la obra citada de Cabrera, desde pág. 251 a 262 y en los documentos publicados en la Revista de la Universidad, Año I, vol. II, págs. 79 y 265; Año II, vol. I, págs. 104, 252, 442; Vol. II, págs. 89, 480; Vol. III, pág. 87; Vol. IV, pág. 80; Año III, vol. I, pág. 246.

(12) Cabrera Pablo. — Op. cit. pág. 258, dice que según el Padre Peramás, en las "Laudationes", el Colegio abrió sus puertas en la fecha que indicamos en el texto. Sin embargo, el Obispo Bustos en sus "Anales de la Universidad de Córdoba", Tomo I, pág. 31, dice que el Colegio de Monserrat había comenzado a funcionar en el año 1674, bajo el régimen de las constituciones del padre Hernando Cabero, supe-

Universidad. Utilizado como internado, los estudiantes que a él concurrían, recibían la enseñanza en las aulas y por los maestros universitarios. El Colegio en sí, como Seminario, no era más que un instituto preparatorio que abría las aulas de las facultades mayores. (13)

Nacido el Colegio con ese carácter, que se denuncia en todos los actos de su constitución, comparte hasta nuestros días, con un breve intervalo de autonomía, las glorias y las vicisitudes de la Casa de Trejo.

Dijimos, señores, que Duarte era el Colegio. Que su biografía es la vida del instituto que fundara movido por su espíritu de caridad, sigamos pues a grandes rasgos, hoy que honramos su memoria, la vida de esta institución que encarna el espíritu de su fundador.

\*

\* \*

Del período de la vida del Colegio en que éste estuvo sometido, conforme a la voluntad del fundador, a la dirección y enseñanza jesuíticas, se tienen pocas informaciones. Constituído el Colegio primeramente sobre las bases dadas por el gobernador Argan-

---

rior del Instituto de la Compañía, pero esta afirmación no aparece ni fundamentada ni confirmada por documentos. Nos parece más lógico, que el Colegio haya abierto sus puertas en 1695, después de haberse aprobado su fundación y erección por el Presidente de la Real Audiencia de Las Charcas y cuando el expediente pasaba para aprobación real. Por otra parte la afirmación del autor de las "Laudationes" debe merecernos a este respecto entero crédito.

- (13) Este carácter ha sido con el que se le fundó. — Puede verse la documentación referida. — Ver Amancio Alcorta. — La instrucción secundaria, pág. 183. — "Destinado (el Colegio de Monserrat) a ser dirigido por los jesuitas, servía solamente como casa de pupilaje y sus alumnos iban a recibir la enseñanza que aquellos daban en la casa de estudios universitarios, donde, como hemos visto, se concentraban todos los ramos de la enseñanza secundaria y superior". Aunque en la práctica era difícil separar la enseñanza del Colegio de Monserrat de la de la Universidad, es evidente que en él se dispensaba una enseñanza preparatoria de los cursos superiores, la que debía consistir posiblemente en el estudio de la Gramática y del Latín.



Retrato del Doctor Ignacio Duarte y Quiroz, óleo de Coni, del año 1863, existente en el Colegio de Monserrat.



doña (14) y luego sobre las bases y estatutos del Colegio de San Juan Bautista de la ciudad de la Plata, con la distribución de horas añadidas a estos últimos por el Padre Hernando Cabero (15) debemos suponer, ya que estas constituciones nada nos dicen sobre la enseñanza, que el sistema educacional aplicado en él, era el mismo seguido por los jesuitas en los demás colegios a su cargo en América y que Joaquín González, define como mecánico, memónico y forzado. (16)

Se ha dicho juzgando a la enseñanza jesuítica que ésta era escolástica y dialéctica y se agrega, no sin un fondo de desprecio en el juicio, que sobre todo era teológica. Debemos expresar en defensa de esta enseñanza lo que un profesor de nuestra casa de estudios superiores dice a este respecto. “La enseñanza era teológica, porque la teología estaba siempre presente para censurar, casar o reveer las conclusiones de la política, de la física o de la filosofía, pero no como suele creerse con cierta candidez, porque la ciencia de Dios fuera la única ocupación de esas épocas. Teólogo tanto valía entonces como filósofo, a quien no escapa ramo alguno del saber humano, desde los atributos divinos, hasta la política, la poesía y el arte. Los pocos humanistas españoles de la época eran a la vez teólogos insignes. (17)

En los planes de estudio de los jesuitas, ni la retórica, ni la poética ni el arte ocuparon puesto de honor, pero sin embargo, los maestros jesuitas elevaron y sensibilizaron el espíritu de sus hijos, haciéndoles conservar un verdadero culto al canto de la prosa y el verso, que los escolares frecuentaban con motivo de esparecimien-

---

(14) Estas constituciones las dictó el Gobernador Argandoña en cumplimiento a lo ordenado por el Rey en la cédula de 1685 y se conservan en el Archivo del Colegio. En el artículo 2º. del Capítulo 1º. disponen que el día 8 de setiembre en que celebra la Iglesia la Natividad de Nuestra Señora, se celebrará en el Colegio el de su advocación, con la mayor solemnidad, teniendo los estudiantes como los colegiales que han dejado la “beca”, la obligación de asistir, para lo cual se les exigía juramento. — Pueden verse estas Constituciones en la Revista de la Universidad. — Año II, vol. II, pág. 89 y siguientes. — Se otorgaron en 1687.

(15) Real Cédula de fecha 2 de diciembre 1716. — Rev. de la Univ., año III, vol. I, pág. 248.

(16) Joaquín V. González. — Hombres e ideas educadores, pág. 96.

(17) Martínez Paz Enrique. — Coronas Líricas, pág. XIV.

to y solaz, <sup>(18)</sup> lo que se comprueba con las disposiciones de sus estatutos. <sup>(19)</sup>

A este período de la enseñanza jesuítica perteneció el venerable sacerdote Don Domingo Muriel, que fuera uno de los insignes rectores del Colegio de Monserrat y cuya vida y ejemplo de virtud y sabiduría impulsó a uno de sus ilustres discípulos, el Padre Miranda, a escribirla para provecho y memoria de las generaciones posteriores y en prenda de gratitud para tan santo maestro. <sup>(20)</sup>

El padre Miranda al referirse a Muriel, rector del Colegio Convictorio de Monserrat hacia el año 1757, se refiere también al alto concepto que se tenía entonces de la enseñanza que en dicho Colegio se impartía; y dice así: “Entre todos los colegios de América Meridional, destinados para la educación de la juventud secular, en virtud y letras, era aquel el principal sin controversia, así por el gran número de alumnos que lo componían... como porque conducía a la juventud desde las letras humanas por todo el curso de las ciencias superiores y la imbuía a la vez de piedad y buenas costumbres... y así el prestigio de su enseñanza había llegado hasta los remotísimos reinos de Chile y del Perú. <sup>(21)</sup>

La enseñanza jesuítica termina bruscamente el 26 de julio de 1767 <sup>(22)</sup> al darse cumplimiento a la pragmática de Carlos III, en la que disponía, por razones que se reservaba su real ánimo, se procediese, con diligencia y sigilo, a expulsar de todos sus dominios a los religiosos de la Compañía de Jesús, confiscándoseles todos sus bienes. <sup>(23)</sup>

(18) Martínez Paz Enrique. — Op. cit. pág. XV.

(19) Las constituciones de Argandoña o las del San Juan Bautista de la ciudad de La Plata.

(20) Vida del Venerable sacerdote Don Domingo Muriel. — Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad, pág. 10 y siguientes.

(21) Id. pág. 212 y 213.

(22) Garro Juan M. — Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba, págs. 122 y 126. — Garro relata la forma en que se llevó a cabo la expulsión de los Jesuitas en Córdoba, de sus dos Colegios, el Máximo y el Convictorio. Trae además la lista de los jesuitas expulsados entre los que figuran el padre Gaspar Pfitzer, alemán de 54 años de edad, que era Rector del Colegio de Monserrat, pág. 124 y el padre José Peramás, que como hemos visto más arriba, según Medina, es el autor de las alabanzas a Duarte. Garro dice que la expulsión de los jesuitas causó honda impresión en Córdoba, pág. 125.

(23) Garro. — Op. cit. págs. 120 a 123.

La Universidad y el Colegio Convictorio, fueron entonces entregados, por el comisionado real, a los regulares de San Francisco, provocando este hecho un cambio en la dirección de la enseñanza, la modificación de algunas de sus constituciones y el destierro de las doctrinas enseñadas por los jesuitas, las que debían ser substituídas por las de Santo Tomás en teología escolástica y por las de Natal Alejandro y Daniel Concina en Moral, según dispuso el Consejo de Indias en 1768. (24)

\*

\* \*

Durante el período franciscano fué trasladado el Colegio de Monserrat, que hasta entonces ocupara la casa donada por Duarte, al edificio que hoy ocupa y que perteneciera hasta entonces al Colegio Máximo. En el archivo de nuestro Colegio de Monserrat se conserva un interesante documento que suscribe el Rector franciscano Guitian, que relata las solemnidades y pompas, con que se trasladó el Colegio, el 9 de febrero de 1782 y que el rector dice relatar para que "no perezca la memoria de una mudanza que ha dado todo el ser al Colegio". (25)

Sobre la enseñanza de los padres franciscanos, mucho se ha debatido. Las luchas que sucedieron a la entrega por parte de Bucarelli, de la Universidad y Colegio Convictorio, a los regula-

(24) Garro. — Op. cit. pág. 131. — La entrega a los Franciscanos de la Universidad y Colegio no había sido dispuesta por el Rey ni por Bucarelli. Las instrucciones dadas por el Conde de Aranda, establecían que debían ambos institutos ser entregados al clero secular QUE NO SEA DE LA DOCTRINA JESUITICA; a Bucarelli le informaron que el clero de Córdoba era de tendencia y espíritu jesuíticos y resolvió reemplazarlos entonces, por los religiosos franciscanos. — Ver Garro, pág. 127 y sigtes. Esta medida provocará luego las luchas que sostendrá el clero de Córdoba contra los Franciscanos por la posesión de esos Institutos de enseñanza.

(25) Esta mudanza se realizó durante el Rectorado de Fray Pedro José de Parras, quien dice, que el Colegio en su primitivo edificio no tenía la capacidad necesaria. El había solicitado al Gobierno de la Colonia la entrega del Colegio Grande de los Jesuitas, lo que le fué denegado. — La intervención del Obispo San Alberto, que deseaba fundar el Colegio de Huérfanas, para el cual era muy apropiado el edificio viejo del Colegio de Monserrat, decidió el traslado al edificio que hoy ocupa y que formaba parte del edificio de la Universidad. — Este documento que he leído en el Archivo del Colegio ha sido publicado por el Obispo Bustos en su obra citada, pág. 163 y siguientes. Tomo II.

res de San Francisco, entre estos y los clérigos seculares, que se pretendían con más derechos a su posesión por los términos de la pragmática real, y en cuyas luchas no faltaron episodios cómicos y ridículos (26), encendieron en tal forma los ánimos de la sociedad cordobesa que ésta se dividió en dos bandos de apasionados combatientes. Resulta difícil así emitir un juicio imparcial si nos atenemos a los documentos que testimonian esas luchas, y que se refieren a dicha enseñanza, documentos cargados de pasión que hasta hoy se conservan. (27). Pero es evidente que pasando por alto los períodos brillantes y de decadencia, propios de toda institución en tan largos años de existencia, debemos convenir que el juicio que cuadra sobre la enseñanza franciscana debe ser prudente; debemos abstenernos, como lo dice Joaquín V. González, de formular afirmaciones irrevocables respecto al contenido real y alcance verdadero de las enseñanzas universitarias, que mantuvieron por tres décadas en Córdoba, alzado el cetro de la influencia y del prestigio en tan extensa región del Virreynato. (28)

- (26) Nos referimos especialmente a los hechos a que se refiere el Rector García en su Oficio de fecha diciembre 5 de 1807 y que puede verse en Garro, Op. cit. pág. 459 y siguientes, en el que relata, que lo más vil del pueblo, acompañado por algunos clérigos y de algunas personas de primer orden, y con música y palmoteos de manos y vocinglería y golpes en su ventana, le insultaron con expresiones indecorosas e impropias aún de una boca grosera y soez, siendo esta lengua la de un eclesiástico, hecho que dice el dicho Rector, sucedió en la noche del día primero de diciembre, cuando se había recibido la superior providencia que ordenaba a los regulares de San Francisco, la entrega de los institutos al Clero secular.
- (27) Puede verse esta documentación que ha sido transcripta en parte por Garro, en el Capítulo XII de la obra citada de dicho autor, en cuyo lugar se ocupa éste de las luchas de predominio entre el clero secular y los religiosos de San Francisco, con motivo de la Universidad y Colegio de Monserrat. Los escritores que se han ocupado de la historia de la Universidad y Colegio y directa o indirectamente, de la enseñanza franciscana, están a su vez divididos en dos bandos. — Funes, Gorriti, Avellaneda, Garro e Ingenieros hablan de decadencia de la enseñanza durante el período franciscano; Bustos, Cabrera, Argañaraz “mantienen una constante admiración por la obra cultural realizada por la Universidad” en todo tiempo. — Ver Martínez Paz. — Una Tesis de Filosofía en el Siglo XVIII, pág. 4 y siguientes.
- (28) Martínez Paz E. — Op. cit. pág. 23, termina el estudio que realiza diciendo, que sin pretender complicarse en las luchas de ambos bandos y sin tampoco pretender dar una solución absoluta, él cree necesario reconocer que la enseñanza de los franciscanos contenía un mínimum de liberalismo “único compatible por entonces con las instituciones políticas y con el orden sacerdotal, bastante sin embargo, para preparar el derrumbamiento de todo el castillo Colonial.

Los clérigos seculares de Córdoba, apoyados por el gobierno civil y eclesiástico, consiguen al fin en el año 1800 la cédula real que creara la Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat, sobre la base de la antigua Universidad y del Colegio Convictorio, el cual, según voluntad del monarca, debía tenerse por unido e incorporado al primero de los institutos. <sup>(29)</sup>

Por esta Real Cédula se disponía además, la entrega de la Universidad y Colegio, así reunidos, al clero secular, bajo el patronato de su Majestad y vice patronato del Virrey, a quien se concedía la facultad de hacer el nombramiento de las autoridades del instituto e intervenir en lo demás relativo a la enseñanza <sup>(30)</sup>. Se establecía en ella también, la carga al Colegio de Monserrat y en favor de la Universidad de una pensión de seiscientos pesos anuales, en razón de que así era justicia, pues los colegiales del Convictorio debían seguir los cursos en las aulas universitarias, por no tener cátedras en su colegio. <sup>(31)</sup>

Esta Real Cédula demoró algunos años en aplicarse, hasta que durante el Virreinato de Santiago de Liniers, en 1807, éste dictó el “cúmplase” disponiendo como primera providencia la designación de Rector y Vice rector del Instituto al Deán Dr. Gregorio Funes y Presbítero José de Ariza, respectivamente, personas en quienes, según lo dice el Virrey, concurrían las calidades necesarias para dar “la solidez y arreglo que tanto necesita el establecimiento”. <sup>(32)</sup>

Notificado el Rector franciscano Fray Pantaleón García por orden del Gobernador de Córdoba, de lo dispuesto en la Real Cédula de 1800 y de lo proveído por el Virrey Liniers, solicitó a aquél la suspensión de la aplicación de la Real Cédula citada, pero el Gobernador fundado en la carencia de facultades para disponer lo solicitado, ordenó su cumplimiento y el 3 de diciembre de 1807 el Dr. Funes tomaba posesión del rectorado. <sup>(33)</sup>

(29) Real Cédula del 1.º de diciembre de 1800, puede verse en Garro. — Op. cit. Apéndice, pág. 449.

(30) Garro. — Op. cit. pág. 449 y sigtes.

(31) Garro. — Op. cit. pág. citada.

(32) Documentos del Archivo del Colegio de Monserrat. — Entrega del Colegio al Clero Secular. — 1800 a 1813.

(33) La misma documentación. — Puede verse el oficio del Padre Rector García en Garro, op. cit. pág. 459.

Durante este período que corresponde en parte, al más borrasco de nuestra historia nacional, la Universidad de Córdoba y el Colegio de Monserrat, representan aún el centro cultural e intelectual de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Los hechos más importantes de su vida en este período, son las reformas a sus planes de estudios de Funes, Castro y Baigorri<sup>(34)</sup> y las figuras de sus más prestigiosos rectores, Funes, Orellana, del Corro, Baigorri, Castro Barros, Saráchaga y Bedoya, muchos de los cuales ocuparon dos y más veces el sillón rectoral. Bedoya, fué además, Rector del Colegio de Monserrat, mereciendo su administración, sus preocupaciones docentes, sus condiciones personales y las reformas propuestas a la enseñanza, elogios de maestros y discípulos.<sup>(35)</sup>

Un cronista, Víctor Galvez, en sus recuerdos de la vida de estudiante, hacia el año 1838, menciona la figura del Rector del Colegio de Monserrat, el Dr. Eduardo Ramírez de Arellano y las de sus principales maestros y les juzga dignos de la gratitud de la posteridad por la noble abnegación con que se consagraron a ilustrar a la juventud. “Sin su desprendimiento, dice, el Colegio de Monserrat se hubiera cerrado y la juventud no sólo de Córdoba, sino de las provincias en general, habría quedado sin carrera y sin educación”.<sup>(36)</sup>

En el Colegio de Monserrat se enseñaba entonces exclusivamente, la lengua nativa y el latín, el que se iniciaba con Nebrija o Araujo, para luego traducir Cornelio, Cicerón, Ovidio, Virgilio. Terminados estos cursos preparatorios, que se seguían en las aulas de la Universidad, se pasaba a los cursos superiores de ésta.

El Colegio de Monserrat siguió, pues, por mucho tiempo más la suerte de la Universidad de Córdoba, desempeñando el papel de un internado.

Durante el período de 1821 a 1854 ambos institutos estuvieron bajo la jurisdicción de la provincia, para pasar luego, en la última fecha citada, a la jurisdicción de la Nación. Su nacionaliza-

(34) Ver Garro. — Op. cit. págs. 235 y sigtes, 253 y sigtes., y 285 y sigtes.

(35) Ver Garro. — Op. cit. pág. 513 y el Capítulo XVIII. — Víctor Galvez. — La Universidad y el Colegio de Monserrat. — Recuerdos de un viejo. — Los Principios.

(36) Víctor Galvez. — Id.

ción tuvo trascendental importancia para Córdoba, su Universidad y su Colegio. Durante el período provincial los fondos universitarios estaban exhaustos y el mantenimiento de la enseñanza costó no pocos sacrificios y sólo el desprendimiento de todos pudo hacerla subsistir.

Nacionalizada la Universidad, se aumentaron las asignaciones a las cátedras, se proveyó de material de enseñanza, se repararon los edificios y sobre todo se introdujeron saludables reformas en sus planes de estudio. <sup>(37)</sup>

El Colegio, sin embargo, continuó desempeñando el papel de internado que lo había caracterizado desde su fundación, y ligado siempre a la vida de la Universidad, se modifican sus constituciones en 1858. <sup>(38)</sup>

Llegamos señores, a la época histórica contemporánea que puede decirse ha sido vivida por nosotros. Creo inútil recordar los hechos salientes de este período de todos conocido, pero cuyo desarrollo hasta la actualidad nos deja ver a nuestro antiguo colegio en marcado progreso y dueño de sólidos prestigios, al mismo tiempo que sobre sus viejos muros, como nueva floración, han surgido por el esfuerzo de sus hijos las bellas construcciones, que son un renacimiento del pasado. <sup>(39)</sup>.

Señores:

Hemos creído necesario para un mejor cumplimiento de la misión encomendada y aún a riesgo de fatigar la atención de nuestro auditorio, el reunir en rápida síntesis los dispersos trozos de la historia de nuestro Colegio. Hemos pretendido con ello, no sólo realizar en la medida que la oportunidad nos permite, la tarea de reconstrucción histórica que nuestro Colegio exige y rendir así nuestro mayor homenaje a su ilustre fundador, sino también mostrar

- 
- (37) Garro. — Op. cit. pág. 353. — Decreto de Alejo Carmen Guzmán, de fecha 8 de abril de 1854, decreto nacional de fecha 20 de mayo de 1854 y ley nacional de 11 de setiembre de 1856. — Los estudios preparatorios comprendieron entonces: Gramática castellana, latín, francés, religión católica, geografía y aritmética práctica.
- (38) Constitución Provisoria para la Universidad Mayor de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat. — Garro. — Op. cit. pág. 355 y 472.
- (39) Estos hechos serían la autonomía del Colegio, creación del Colegio Nacional, pérdida de su carácter de internado, incorporación a la Universidad en 1907, nuevo plan de 1923.

a la juventud que hoy estudia en nuestra casa, los esfuerzos, los afanes, los sacrificios de tantos grandes hombres por mantener, modelar y hacer florecer una institución. He pretendido también mostrar el ambiente intelectual en que se educaron nuestros próceres y los sistemas de enseñanza, muy imperfectos si se quiere, pero llenos de un contenido espiritual que dejaba indeleble seña.

Hoy que los consejos de la pedagogía moderna nos encaminan a despertar la salvaje y anárquica libertad humana, sin darle contenido ni dirección, para dejar al hombre aislado en medio de la sociedad y entregado a sus instintos, es bueno meditar sobre los resultados de la vieja pedagogía que nos ha dado instituciones como la de este Colegio, en donde han florecido como en un almá-cigo maravilloso, las heroicas generaciones de nuestra historia.

A esa pedagogía que pretende enseñar al hombre a caminar con libertad por todas las sendas del mundo haciendo de él un autó-mata de la libertad, hay que oponer esa otra pedagogía que señala resueltamente la senda y el único camino del mundo, porque el hombre no es una máquina, sino un individuo que comienza a ser hombre precisamente cuando cesa en él el movimiento automá-tico. (40)

Señores:

La actitud puramente histórica frente a los hechos del pasado, traiciona la concepción integral de la vida que se resume en los tres estados del tiempo. Hoy que celebramos las glorias del pasado y que vivimos intensamente nuestro presente, meditemos sobre la suerte de nuestro porvenir, que para gloria o desventura nuestra, no se presenta ante nuestros ojos con una claridad de aurora.

He dicho.

---

(40) José Vasconcelos. — El sentimiento. — “La Prensa” 15|I|33.

## CONFERENCIA DEL PROFESOR ARIAS

Al presentar al economista italiano Dr. Gino Arias, que vino a dictar una conferencia sobre "Crisis económica, su origen, desarrollo y perspectivas" en el salón de grados de la Universidad, el profesor de Finanzas de la Facultad de Derecho Dr. Enrique Ferreira pronunció el siguiente discurso que fué muy aplaudido:

La Universidad de Córdoba, que desde la época de la colonia española orientó el pensamiento de los hombres de estas tierras, y que a través de su ya larga existencia cuidó ser siempre un vigía atento sobre todo lo que implicara un movimiento del espíritu humano, no podía permanecer indiferente ante el angustioso problema de la hora presente. En sus aulas tienen repercusión todas las ideas, y desde sus cátedras se examinan todos los aspectos de la vida contemporánea. No es extraño así que hasta ella haya llegado el rumor de las nuevas corrientes ideológicas que pugnan por adquirir preponderancia, dando una resolución al problema que nos aflige.

La economía liberal, que reinó casi soberana durante todo el siglo XIX, ha hecho ya su ciclo, dejándonos en los labios, no una expresión admirativa, sino una voz de clamor. Y es que ella, atomizando la sociedad y disgregando a los individuos, hizo posible el divorcio entre la economía teórica y la práctica, entre la economía y la política. La economía era la "ciencia" de los principios y la política, el "arte", sometido ante todo a la realidad de la vida. Aquella constituía una serie de conocimientos teóricos prescindentes en absoluto de las cualidades inherentes a la naturaleza humana, y ésta, practicada por los hombres llevaba consigo todo el cortejo de vicios y de errores que nacen de su falible condición.

Los doctrinarios de la escuela liberal, esperaron siempre una conciliación entre los principios teóricos y la práctica, en el campo de la economía. Unos creían que los progresos de la ciencia la ha-

rían cada vez más completa y llegaría a dar una explicación cumplida de la realidad, y otros pensaban que a esta misma realidad se la podría encuadrar en el marco de los postulados teóricos. Pero, señores, los acontecimientos de los últimos veinte años han demostrado todo lo contrario, han desvanecido toda esta esperanza y hecho comprender la necesidad de ir por nuevas rutas, para encontrar la paz social y económica que los pueblos buscan, ansiosos de mayor justicia y cansados de tanta lucha.

Este es, señores, el campo en donde se ha destacado con relieves propios el señor profesor Gino Arias, Rector de la Facultad de Derecho de Florencia, a quien tengo el alto honor de presentar ante vosotros.

Sus actividades científicas son conocidas en toda Europa. Su cátedra de economía política de la misma facultad, prestigiosa y prestigiada, su ciclo de conferencias en la Sorbona, sus investigaciones histórico-económicas de las instituciones medioevales, sus trabajos sobre la vida económica de las colonias italianas, sus estudios sobre la crisis presente en relación con los tratados de comercio, con el problema de las reparaciones, con el aumento de los salarios, con la disminución del ahorro, con las tarifas aduaneras y con la inestabilidad de los cambios internacionales, son motivos más que suficientes para justificar las diversas distinciones honoríficas que posee, y notando que ellas lo son tanto más, cuanto provienen de instituciones científicas como la Universidad de Bolonia, de academias y sociedades que buscan, con sincero ahinco, cimentar una mayor justicia social sobre la tierra.

Pero acaso, señores, su actividad más saliente sea la que se refiere a sus estudios y publicaciones sobre el régimen corporativo y su capacidad para resolver el problema de esta hora, decisiva para la humanidad.

No confundáis, señores, al régimen corporativo establecido en la patria del profesor Gino Arias, con el sistema político que en la misma impera. Bajo este aspecto, de poder centralizado y fuerte, es un producto de la historia; Napoleón también lo fué, y quizás lo hubiera sido nuestro Uriburu: es la oscilación del péndulo de la vida que puede ir, si así lo queréis, más allá de la perpendicular, pero que es la reacción necesaria y cierta después de una época de inseguridad y vaivén.

El régimen corporativo, en cambio, como doctrina económica y tal como la preconiza el mismo profesor Arias en su estudio sobre “La economía social corporativa en la historia del pensamiento político”, que tanta repercusión tuvo el año pasado en Europa, no es otra cosa que una concepción, no nueva, pero sí original, tomada de sistemas practicados en otras épocas de la historia y destinada a armonizar aquellos dos conceptos al parecer antagónicos.

A principio de este año, el profesor Sombart de la Universidad de Berlín, en las conferencias dadas en Madrid, sintió igual deficiencia y creyendo necesario e inevitable una transformación de las bases de la economía, y proclama la fórmula de la “economía planeada”, es decir, dirigida por el estado.

Frente a ella se había levantado ya con anterioridad la teoría de la “normatividad” del profesor Arias en la que, estudiando el fin de la economía y sus relaciones con las demás ciencias, encuentra la solución en entregar la dirección suprema de sus postulados, no a la ciega actividad estadual, sino a las normas eternas y permanentes de la moral, ciencia del bien individual y colectivo.

Y en este camino, señores, no está solo. La más moderna teoría del interés, la de Boehn-Bawert, aparece a los ojos de los investigadores como una reminiscencia del pensamiento escolástico, por no ser otra cosa que el precio del tiempo; la teoría de la plus valía de Marx, en lo que tiene de justo, y su famoso ciclo “dinero-mercancía-dinero” es una reaparición, al decir de Deschamps, de la más amplia teoría de la usura de Santo Tomás de Aquino; la noción del valor subjetivo, estimación hecha a base de un concepto individual y social, de un juicio del espíritu, como doctrina contrapuesta a la ley de la oferta y la demanda, a la utilidad marginal o utilidad límite y adoptado por el moderno “Código Social” de los congresales de Malinas, para fijar el precio del trabajo y de las cosas, no aparece sino como un trasunto de la vieja noción del justo precio y como una condenación de la usura que es, según la definición adoptada, “el acaparamiento de lo ajeno bajo el velo del contrato”. El concepto que de la moneda tenía San Isidoro es al parecer de la opinión de Pérez Requeijo, la que mejor puede solucionar la vieja cuestión entre nominalistas y valoristas, entre los actuales partidarios de la sustancia o de la función. Y por último, es el profesor Arias, quien analizando el concepto de lo útil, llega

a la conclusión de que él no es sólo lo “delectable” de la escuela utilitaria, sino lo “delectable racional” de la escuela católica.

La constatación de todos estos hechos sorprenderá a muchos, sin duda. ¿Cómo es posible que en pleno siglo XX la ciencia económica, adulta ya, abandone sus postulados típicos para volver la mirada hacia épocas remotas y pretender encontrar en ellas la clave de solución para sus problemas actuales y futuros? La explicación, señores, es a mi entender sencilla. Aquellos hombres enclaustrados, salvadores de los frutos de una civilización y forjadores de otra, examinaban estas mismas cuestiones bajo el punto de vista de la moral y aplicaban sus preceptos a las manifestaciones de la vida misma, hacia la región de los principios. El método deductivo, el camino de ida o el de vuelta, siempre es el mismo: es el camino de la lógica, el camino de la razón, y ya sabemos que la razón es, según Leibnitz, el encadenamiento inviolable de las verdades.

Al terminar el estudio de aquel período de la historia para pasar al de la época siguiente, Gonnard nos dice que se experimenta la misma sensación de quien abandona una vieja catedral de líneas armoniosas y donde sólo se oye el cántico del coro, para aventurarse en el tumulto de un mercado o de una bolsa, donde reina el clamor de los intereses exitados, entre los grupos de traficantes y los fardos de mercancías.

Señor profesor: la Universidad de Córdoba os ofrece por mi intermedio esta cátedra, la más alta que posee, para que desde ella nos digáis lo que es la crisis económica, cual es su origen, su desarrollo, cual su perspectiva. Y ahora, con vuestra reconocida autoridad, mostradnos cómo, siguiendo el simul de Gonnard, podremos abandonar el confuso rumor del mercado en que vivimos, para poder gozar de paz y de igual serena alegría, que lo que inunda al alma cuando se cobija bajo los grandes monumentos.

---